



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga
Calle 19 No. 18-47 - Telefax: 8780880

Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE
SABANALARGA, octubre 25 de 2022.

Señor juez. Al despacho el presente proceso ejecutivo Laboral No. 2010-00729 seguido por
ERICK SAUL REYES PEÑA contra el ASOCIACION INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS
PUBLICOS – REGIONAL No.4 BARANOA – POLONUEVO ASISER E.S.P., informándole
que a la parte demandada se le corrió traslado de la actualización de la liquidación de
crédito, y no hizo pronunciamiento alguno respecto de la misma. Sírvasse proveer
El secretario.

RAFAEL SUAREZ DELGADO

Radicación No. 08-638-31-89-003-2010-00729-00

Clase de Proceso: Ejecutivo Laboral

Demandante: ERICK SAUL REYES PEÑA

Demandado: ASISER E.S.P.

Octubre 25 de 2022

Visto el informe secretarial que antecede, entra el Despacho a resolver la siguiente
actualización de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, en los
siguientes valores:

Capital: \$50.955.192; Liquidación aprobada (auto de fecha 30/08/2013): \$ 212.739.137;
mas intereses moratorios (desde el 01/07/2013 hasta el 30/08/2021: \$105.688.706; para un
total de: TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS EINTISIETE MIL
OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.L. (\$ 318.427.843).

El juzgado al revisarla, observa que la misma es correcta, por lo que la aprobará.
Por lo anterior, este juzgado,

R E S U E L V E

APRUEBESE la actualización del crédito así: Capital: \$50.955.192; Liquidación aprobada
(auto de fecha 30/08/2013): \$ 212.739.137; más intereses moratorios (desde el 01/07/2013
hasta el 30/08/2021: \$105.688.706; para un total de: TRESCIENTOS DIECIOCHO
MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES
PESOS M.L. (\$ 318.427.843).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
El Juez.